

EXP-UNC: 0038871/2014

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1056/2014 mediante la cual se dispone el cese definitivo de la Prof. Susana del Milagro Tucci en cargo que desempeñaba en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Personal de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita a fs. 5 de las presentes actuaciones se rectifique la fecha de renuncia de la Prof. Tucci;

Que la Profesora se desempeñó como Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra "Didáctica General" hasta el 26 de junio del corriente año inclusive;

Que es necesario rectificar el Artículo 1° de la mencionada Resolución;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 1056/2014 sólo en lo referido a la fecha del cese definitivo de la Prof. **Susana TUCCI**, leg. 26926, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra "Didáctica General", de la Escuela de Ciencias de la Educación, para que **donde dice "a partir del día 26 de junio de 2014", diga: "a partir del día 27 de junio de 2014."**

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 26 AGO 2014

RESOLUCION N°: 1134
cpk

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES